



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA No. 51**, QUE SE REALIZARÁ EL **MARTES 05 DE ABRIL DE 2022**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA

- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA

- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA

- V. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Sr. Octavio de Jesús Guzmán Cáceres
 - Sra. Cruz Evelia Arriaza Chicas de Aristondo

- VI. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Nos. 48 y 49, DE FECHAS 15 y 22 DE MARZO; Y DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N° 3, DE FECHA 13 DE MARZO, TODAS DEL PRESENTE AÑO.



VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

IX. CONVOCATORIAS

X. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintidós.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN N° 134, APROBANDO INFORME**, del ministro de Hacienda sobre la Cuenta General del Último Presupuesto y Estado Demostrativo de la situación del Tesoro Público y Patrimonio Fiscal de 2021, de conformidad a lo establecido en el art. 168, ordinal 6° de la Constitución, y art. 103 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa. **Expediente N° 512-3-2022.**

COMISIÓN DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIA: Lorena Johanna Fuentes de Orantes

1. **DICTAMEN N.º 4, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se declare el 14 de marzo de cada año, "Día Nacional de la Endometriosis". **Expediente N° 486-3-2022-1**



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

SECRETARIO: Amilcar Giovanni Zaldaña Cáceres

1. **DICTAMEN N° 31, FAVORABLE**, a las iniciativas del Diputado Saúl Enrique Mancía y de diputados del Grupo Parlamentario PCN, en el sentido se reforme el Código Penal, a fin de sancionar con más rigor a las personas que se dedican a cometer hurto y robo de semovientes. **Expedientes N° 431-1-2022-1 y 214-8-2021-1.**